

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00588 00

Subsanado el libelo en el término establecido y reunidos los requisitos de Ley, se ADMITE la presente demanda verbal interpuesta por **CLAUDIA EUGENIA PATIÑO MIRANDA** contra **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, y **BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.**

Désele el trámite del proceso verbal de menor cuantía conforme lo dispuesto en el art. 368 y s.s. del C.G.P.

De la demanda y sus anexos córrase traslado a la parte demandada por el término de veinte (20) días.

Notifíquese este proveído a las sociedades convocadas conforme lo dispone los artículos 291 y 292 del C.G. del P., en la dirección física reportada para tal efecto, haciéndole saber en el citatorio correspondiente que dentro de los cinco (5) días que trata dicha normatividad (artículo 291) deberá agendar cita para concurrir al Juzgado a recibir notificación personal de esta providencia, so pena de dar paso a lo dispuesto en el artículo 292 ibidem; o de acuerdo a lo previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 (en el correo electrónico indicado en el registro mercantil), cumpliendo con las exigencias del citado artículo. De igual forma deberá indicar el correo electrónico del Juzgado.

Se reconoce al Abogado HOSMAN FABRICIO OLARTE MAHECHA, para actuar en causa propia.

NOTÍFIQUESE,

**JULIAN ALBERTO BECERRA GARCÍA
JUEZ**

Firmado Por:

**Julian Alberto Becerra Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1e7d4eb395e0babdebc3f90c0569f709169036eb83405dc5f883f21542481e
92**

Documento generado en 17/09/2021 04:48:47 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**